DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DE COCINA DESTINADO A LOS APARTAMENTOS DEL EDIFICIO TALENT HOUSE II

0- OBJETO Y CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

1 Replanteo 3
2 Suministro de equipamiento de cocina 4
2.1 Descripción de la tipología de cocinas objeto del presente contrato 4
2.2 Características técnicas del equipamiento de cocina 5
2.2.1 Mobiliario 5
2.2.2 Encimera de la cocina 12
2.2.3 Electrodomésticos 13
2.3 Criterios generales y requisitos obligatorios a cumplir por el equipamiento de cocina objeto del presente contrato 16
2.3.1 Características generales del equipamiento de cocina 17
2.3.2 Calidad de los materiales 18
2.3.2.1 Requisitos obligatorios para los siguientes materiales 18
- Tablero de partículas (armazón y frentes de cocina) 18
- Tablero de fibras (armazón y frentes de cocina) 18
- Chapa de acero, especificaciones según UNE 89401-2: 2021 19
- Otros herrajes (bisagras, correderas, etc,) 19

2.3.2.2 Requisitos obligatorios para los siguientes acabados 19
- Tableros revestidos de melamina 19
- Productos sujetos a procesos de barnizados o lacados 20
- Productos sujetos a procesos de encolado 20
- Otros productos sujetos a procesos como recubrimientos electroquímicos, aluminio, anodizado, etc. (zócalos) 20

2.3.2.3 Ensayos obligatorios para los acabados de los muebles de cocina 20
2.3.3 Acreditación de la calidad 21
3 Instalación del equipamiento de cocina 22
4 Subsanación defectos, desviaciones y/ daños en el equipamiento de cocina suministrado e instalado 23
4.1 Validación y Certificación de la instalación de las cocinas 23
4.2 Documentación a entregar a la finalización de instalación 24

0- OBJETO Y CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro e instalación del equipamiento de cocina destinado a los apartamentos del edificio Talent House II, en los términos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en su Carátula y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El edificio contará con 70 apartamentos, además de espacios de trabajo, zonas comunes y aparcamiento subterráneo. En el edificio, en construcción en la actualidad, se ha equipado ya uno de los apartamentos a modo de "piso piloto".

La presente contratación tiene por objeto la equipación de los 69 apartamentos restantes, que cuentan con la preinstalación necesaria para las cocinas descritas y definidas en el presente Pliego.

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos imperativos, de tal modo que su incumplimiento determinará el incumplimiento del contrato. La empresa adjudicataria podrá suministrar e instalar equipamiento de características técnicas equivalentes o superiores a las previstas en el presente documento, siempre y cuando acrediten fehacientemente que dichas características son técnicamente equivalentes o superiores. Las menciones a marcas comerciales concretas, patentes, modelos, etc. son de carácter descriptivo, y basadas en la instalación de la cocina del "piso piloto", pudiendo la empresa adjudicataria suministrar e instalar productos equivalentes o superiores a los recogidos en el presente pliego

De acuerdo a esto, el objeto del contrato se divide de acuerdo a las siguientes actuaciones:

1- Replanteo

2- Suministro del equipamiento de cocina

3- Instalación del equipamiento de cocina

4- Subsanación defectos, desviaciones y/ daños en el equipamiento de cocina suministrado e instalado

El calendario para la ejecución de todas las actuaciones del contrato se establece en 20 semanas desde el día siguiente al de la formalización del contrato o, en su caso, desde el día siguiente al de la recepción final de la obra por FOMENTO, si ésta se produjera en una fecha posterior. De acuerdo a esto, el detalle de cada una de las actuaciones relacionadas con el objeto del contrato, es el siguiente:

CALENDARIO CONTRATO	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
Firma de contrato																				
Replanteo																				
Adquisición y suministro																				
Instalación												10	10	10	10	10	10	10		
Recepción																				

1- Replanteo y/o mediciones: Dos semanas desde el día siguiente al de la fecha de la firma del contrato o, en su caso, desde el día siguiente al de la recepción final de la obra por FOMENTO, si ésta se produjera en una fecha posterior. En este plazo la empresa

contratista deberá de realizar todas las actuaciones de replanteo y/o mediciones necesarias, así como la actualización de toda la documentación técnica puesta su disposición y entrega a FOMENTO de los planos detallados definitivos de todas las cocinas para su aprobación por ésta.

2- Suministro de equipamiento de cocina: Nueve semanas a contar desde la finalización del hito anterior. Tras el replanteo y/o las mediciones, la empresa contratista tendrá un plazo máximo de 9 semanas (o, en su caso el plazo menor ofertado) para el suministro de la totalidad del mobiliario. La entrega del mobiliario podrá ser escalonada o de una sola vez, a criterio de la empresa contratista, si bien todo el mobiliario deberá estar entregado dentro del plazo máximo que ésta haya ofertado.

3- Instalación de equipamiento de cocina: Siete semanas a contar desde la finalización del hito anterior. Tras el suministro del total del material, la empresa contratista tendrá un plazo máximo de 7 semanas (o, en su caso el plazo menor ofertado) para el montaje e instalación de todas las cocinas objeto de este contrato.

4- Subsanación de defectos, desviaciones y/ daños en el equipamiento de cocina suministrado e instalado: Tras la finalización de todas las labores de instalación, la empresa adjudicataria cuenta con un máximo de 2 semanas para la subsanación de cualquier desperfecto, desviación y/o daños detectados en la recepción realizada por parte de FOMENTO del equipamiento de cocina instalado. No obstante, estas actuaciones podrán solaparse con las tareas de instalación, en el caso de la finalización completa y anticipada de unidades de cocina que la empresa adjudicataria pueda realizar.

   Así pues, FOMENTO se compromete a realizar las tareas de recepción parcial de las unidades completamente finalizadas por parte de la empresa contratista, en el momento de su finalización, para adelantar los trabajos de subsanación en el caso de que pudiera ser posible, pero teniendo en cuenta que, en ningún caso, las labores de subsanación de las desviaciones, podrán superar el plazo máximo de 2 semanas de acuerdo a la planificación más arriba indicada.

1 Replanteo

El dimensionamiento de los elementos y mobiliario de cocina y sus mediciones de detalle se recogen en la documentación ANEXO PLANOS MEDICIONES, no obstante, la empresa adjudicataria será responsable de replantear en obra el mobiliario de cada apartamento para verificar la altura correcta de cada tipología de cocina propuesta, así como comprobar y modificar, en caso de ser necesario, anchuras y longitudes para adecuarse al diseño propuesto y a las medidas reales.

Por tanto, la cocina de cada apartamento se deberá medir previamente in situ antes de su fabricación, comprobando las medidas reales para su colocación, se adaptará a las medidas de cada uno de los apartamentos, asumiendo las posibles variaciones existentes en cada uno de ellos. La empresa adjudicataria será la responsable de dicho replanteo y ajuste a la realidad del mobiliario y electrodomésticos a instalar.

El ANEXO PLANOS MEDICIONES incluye el detalle de mediciones de cada tipo de cocinas y los planos de distribución de plantas y apartamentos. Estos planos se encuentran en formato pfd y dwg, por tanto, la empresa adjudicataria, en caso de ser necesario, deberá actualizar toda la documentación técnica puesta su disposición y entregar a FOMENTO de San Sebastián los planos detallados definitivos de todas las cocinas (plantas, alzados, así como nuevas infografías) para su aprobación tras la realización del replanteo.

El plazo para la realización del replanteo y actualización de la documentación técnica tras las mediciones se establece en **dos semanas** desde el día siguiente a de la fecha de firma de contrato.

2 Suministro de equipamiento de cocina

La empresa adjudicataria deberá realizar el suministro de 69 cocinas de acuerdo a los requisitos técnicos para su fabricación que se recogen en este Pliego.

El plazo para el suministro total de las 69 cocinas, bien de forma escalonada o de una sola vez, es de 9 semanas (o plazo menor ofertado por la empresa contratista) desde la fecha de finalización del replanteo.

La empresa adjudicataria deberá contar con todos los medios auxiliares necesarios para el transporte y elevación de todo el equipamiento de cocina suministrado al interior del edificio y los diferentes apartamentos.

Serán a cargo de la empresa adjudicataria la solicitud y abono de los posibles permisos al Ayuntamiento de San Sebastián para realizar las labores de subida y bajada de materiales, como, por ejemplo: ocupación de vía pública. También se encargará de tratar con los vecinos colindantes como el colegio Aldapeta María y el Hotel Catalonia las posibles afecciones producidas.

2.1 Descripción de la tipología de cocinas objeto del presente contrato

La configuración de cada estancia requiere de tipologías diferentes de cocinas y, por tanto, el objeto del contrato conlleva el suministro de 16 configuraciones diferenciadas de cocinas. Es requisito obligatorio respetar la distribución en planta que ha sido diseñada y adjuntada en el ANEXO PLANOS MEDICIONES E INFOGRAFÍAS de la presente licitación.

TIPO	ANEXO PLANTA TIPO	CANTIDAD	ALTURA (m)
A1	CO.1 A1 (2,4)	1	2,4
A1	CO.2 A1 (2,5)	1	2,5
A1 PRIMA	CO.3 A1'	2	2,5
A2	CO.4 A2	4	2,5
A2 PRIMA	CO.5 A2'	2	2,5
A3	CO.6 A3	2	2,5
A4	CO.7 A4	1	2,5

A5	CO.8 A5	1	2,5
A7	CO.9 A7 (2,6m)	1	2,6
A7	CO.10 A7 (2,7m)	1	2,7
A7	CO.11 A7 (2,65m)	1	2,65
A7 PRIMA	CO.12 A7' (2,5m)	1	2,5
A7 PRIMA	CO.13 A7' (2,65m)	2	2,65
E1, E2, E3	CO.14 E1-E2-E3	31	2,5
E1, E2, E3 PRIMA	CO.15 E1'-E2'-E3'	16	2,5
E4, E5	CO.16 E4-E5	2	2,5

2.2 Características técnicas del equipamiento de cocina

A continuación, se desglosan los elementos y las características técnicas de referencia que con carácter mínimo debe cubrir la propuesta presentada.

2.2.1 Mobiliario

La empresa adjudicataria deberá contemplar en su propuesta todos los muebles representados en el ANEXO PLANOS MEDICIONES E INFOGRAFÍAS adjuntos al presente Pliego, las medidas indicadas en los planos se deberán ajustar a las medidas reales tomadas in situ por la empresa adjudicataria en el replanteo.

El mobiliario de las cocinas estará compuesto por muebles bajos de 80 cm de altura con tiradores tipo gola o perfil de aluminio integrado en los muebles de cocina que permite dejar una holgura suficiente entre la puerta y el mueble para su apertura y que deberán ser de aluminio anodizado o lacado en color RAL 9010.

Los muebles altos deberán ser de 105 cm de altura y 35 cm de fondo y llegarán hasta el falso techo. Todos los costados serán vistos, tanto del mueble alto como del bajo.

El zócalo será de 10 cm de altura en aluminio anodizado o lacado en mismo color de la gola. Llevará incorporado la rejilla en el ANEXO PLANOS MEDICIONES E INFOGRAFÍAS cuando incorpore el frigorífico alto.

La empresa adjudicataria tendrá en cuenta la necesidad de regletas de ajuste para la correcta instalación de todo el conjunto de cocina.



Tipo E1 piso piloto

Los armazones y frentes de los muebles de cocina estarán formados por tablero superpan de Finsa o similar de 19 mm de espesor melaminizado por las dos caras con melamina de gramaje 100, 1,9 mm de espesor y con superficie satinada. El tablero de superpan es un tablero compuesto por caras externas de MDF de hasta 4 mm e interior aglomerado. La melamina del tablero superpan o similar será apta para uso de cocina según norma UNE 56875.

La trasera del armazón será del mismo material, superpan de Finsa o similar, de 6 mm de espesor melaminizada por las dos caras estando remetida 1,6 cm en muebles altos y 3 cm en muebles bajos y columnas.

Todos los cantos estarán recubiertos por PVC de 0,8 mm de espesor.

El ensamble del armazón deberá ser mecánico, con espiga de haya encoladas y tornillo de rosca madera con cabeza de “Allen” o bien ensamblar los armazones con espigas encoladas y ensamblado con armadora.

El color de todas las partes de la cocina será similar al instalado en el “piso piloto”: RAL 9010.

Bajo los muebles de la parte superior de la cocina se instalará unas regletas LED a medida para iluminar el hueco entre muebles altos y bajos con luz natural 4000 K continua de sección plana 11,5 W/m y acabado en aluminio con difusor blanco. Contará con interruptor embebido LED para encenderse desde este punto y se incluirá transformador adecuado a la potencia de cada una de las unidades LED con respecto a la longitud de cada una de las tipologías de cocina. La longitud de cada LED estará diseñado a medida de acuerdo a los planos de detalle. En el caso

de las cocinas en L se tendrán en cuenta dos unidades LED y dos transformadores por cada cocina. La referencia instalada en la cocina del piso piloto es Cucine Oggi Erp Ready NET de superficie o similar.



Tipo E1 piso piloto

Para la instalación de los muebles los colgadores serán extraplanos de SCARPIA 4 o similares soportando 65 kg por unidad de colgador según norma DIN 68840 certificado por LGA (equivalente a 260 kg de carga final por juego), irán con una tapa que haga que pasen desapercibidos en el interior del mueble.

Deberán ser fabricados en acero para su posterior reciclaje y regulables en tres dimensiones cumpliendo las normas UNE-56841 y UNE-56843:

- Altura: 13 mm
- Lateral: 8 mm
- Frontal: 17 mm

La descripción del interior de los muebles bajos es la siguiente:

El mueble bajo placa estará compuesto por: un cajón con cubertero, un cajón y una gaveta, la anchura será la indicada en los planos según la tipología de la cocina.



Tipo E1 piso piloto: Mueble bajo placa

Los cajones y gavetas interiores serán de la casa Blum modelo TANDEMBOX Antaro o similar, y deberán contar con doble pared acabados en acero y base de melamina con autocierre suave silencioso Blumotion o similar y guías de cuerpo de mueble Tandembox o similar que soportan hasta 50 kg, con deslizamiento ultraligero y rodillo de plástico resistente al desgaste, de color gris RAL 9006.



Cajón de más altura



Conjunto de cajones en línea

Tipo E1 piso piloto: Cajones

Las baldas interiores llevarán sistema antivuelco.



Tipo E1 piso piloto: Baldas

El mueble de frigorífico bajo estará integrado y compuesto por armazón y frente en todas las tipologías de cocinas existentes.

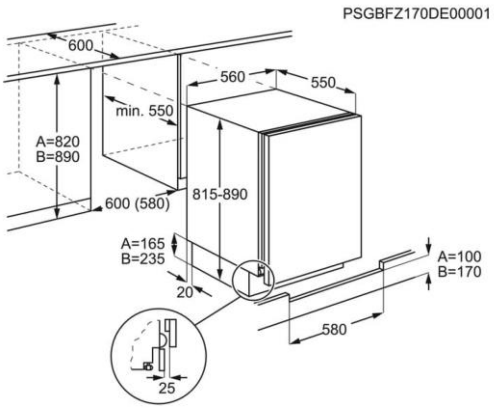

Frigorífico bajo: medidas tipo

El mueble de frigorífico alto estará integrado y compuesto por armazón y frente en todas las tipologías de cocinas existentes.

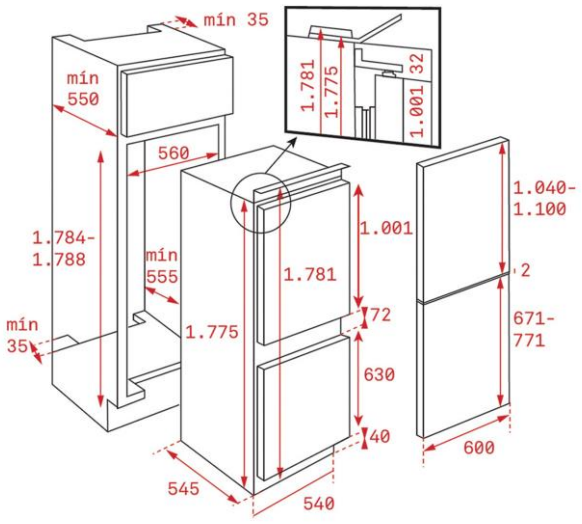

Frigorífico alto: medidas tipo

El lavavajillas cuenta con puerta integrada para su apertura.



Tipo E1 piso piloto: Lavavajillas

El mueble bajo fregadero con base con chapa antihumedad, incluye 4 cubos de basura extraíbles.



Tipo E1 piso piloto: Cubos basura

La descripción del interior de los muebles altos es la siguiente:

El mueble de la campana estará integrado y compuesto por armazón y frente en todas las tipologías de cocinas existentes, adicionalmente tendrá el interior totalmente rematado con tres baldas.



Tipo E1 piso piloto: Campana

El mueble del microondas estará integrado y compuesto por armazón y frente, dejando libre la puerta del microondas, existirá en todas las tipologías de cocinas existentes, adicionalmente contará con dos baldas y tendrá sistema de apertura push en la puerta superior al microondas.



Tipo E1 piso piloto: Microondas

El mueble escurreplatos estará compuesto por armazón y frente con escurreplatos y bandeja de acero inoxidable, así como dos baldas en la parte superior.



Tipo E1 piso piloto: Escurreplatos

Las bisagras tanto para los muebles bajos como altos serán de la marca Hettich modelos Intermat con amortiguación Sensys o similar.



Tipo E1 piso piloto: Bisagras

2.2.2 Encimera de la cocina

La encimera, entrepaño y copete de cocina según el ANEXO PLANOS MEDICIONES E INFOGRAFÍAS adjuntas al presente pliego serán de piedra sinterizada de bajo mantenimiento al ser resistentes al desgaste y a las manchas. El espesor de la encimera entrepaño y copete será de 12 mm.

La composición deberá estar basada en tres elementos 100 % naturales, minerales que provienen del granito, minerales que proviene del vidrio y el sílice y óxidos naturales. No se podrá suministrar por parte de la empresa adjudicataria ningún material equivalente que pueda desprender sustancias nocivas para el entorno o que afecten a la salud.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta el vaciado de hueco para placa y fregadera, así como los taladros para las cajas de enchufe en frentes y grifería. Se dejarán los mecanismos y embellecedores de los mismos colocados dejando la cocina totalmente terminada con la colocación de la piedra sinterizada y resto de elementos.

El montaje a suministrar por la empresa adjudicataria deberá realizarse en tres piezas enteras garantizando las mínimas juntas posibles.

En aquellas tipologías de cocina en las que el fregadero esté junto a la pared, el zócalo de piedra sinterizada se sustituirá por un frente, también de piedra sinterizada, con la misma altura que el de la pared perpendicular, tal y como se observa en el ANEXO PLANOS MEDICIONES E INFOGRAFÍAS. Las cocinas en las que se debe contemplar la instalación de este frente son los tipos: E1, E2, E3, E1’, E2’, E3’, E4 y E5.

En el caso del “piso piloto” se ha optado por piedra sinterizada Neolith Pietra di Luna acabado tipo “SILK”, por lo que a continuación se recogen sus características técnicas. La empresa adjudicataria deberá suministrar el mismo material o similar tanto en prestaciones como en cuanto al color.

ENSAYO	NORMA	DETERMINACIÓN	Ud.	ACABADO			
				SATIN	SILK	PULIDO	RIVERWASHED
Determinación de Dimensiones y Aspecto Superficial	ISO 10545-2	Espesor(1)	mm	± 0,2	± 0,2	± 0,2	± 0,2
		Tolerancia Planicidad Anchura Tabla	mm	± 2 (0,1%)	± 2 (0,1%)	± 2 (0,1%)	± 2 (0,1%)
		Tolerancia Planicidad Longitud Tabla	mm	± 4 (0,1%)	± 4 (0,1%)	± 4 (0,1%)	± 4 (0,1%)
		Tolerancia Dimensiones(2)	mm	± 1 (0,2%)	± 1 (0,2%)	± 1 (0,2%)	± 1 (0,2%)
Absorción de Agua	ISO-10545-3	Absorción por Ebullición*	%	≤ 0,1	≤ 0,1	≤ 0,1	≤ 0,1
		Densidad Aparente	gr/cm^3	2,4	2,4	2,4	2,4
Resistencia al Impacto	ISO 10545-5	Coeficiente de Restitución	-	0,8	0,8	0,6	0,8
Resistencia a la Abrasión Profunda	ISO-10545-6	Volumen Perdido	mm^3	130	-	-	-
Resistencia a la Abrasión Superficial	ISO 10545-7	Aspecto Visual	Clase	PEI III	PEI II	PEI I	PEI II
Dilatación Térmica Lineal	ISO 10545-8	Dilatación 25 - 100ºC (Promedio)	10^{-6}· ºC	5,7	5,7	5,7	5,7
Resistencia a los Cambios Bruscos de Temperatura	ISO 10545-9	Daño	-	Sin Daños	Sin Daños	Sin Daños	Sin Daños
Expansión por Humedad	ISO 10545-10	Coeficiente de Dilatación	mm/m	< 0,1	< 0,1	< 0,1	< 0,1
Resistencia a la Helada	ISO 10545-12	Daño	-	Sin Daños	Sin Daños	Sin Daños	Sin Daños
Resistencia Química	ISO 10545-13	Productos de Limpieza	Clase	UA	GA	GA	GA
		Sales de Piscinas	Clase	UA	GA	GA	GA
		Concentraciones Débiles	Clase	ULA	GLA	GLB	GLA
		Concentraciones Altas	Clase	UHA	GHA	GHB	GHA
Resistencia a las Manchas	ISO 10545-14	Aspecto Visual	Clase	5	5	5	5
Cesión de Plomo y Cadmio	ISO 10545-15	Concentración Plomo	mg/dm^2	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01
		Concentración Cadmio	mg/dm^2	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001
Solidez a la Luz	DIN 51094	Cambio Cromático	-	Sin Cambio	Sin Cambio	Sin Cambio	Sin Cambio
Propiedades Antideslizamiento(3)	DIN 51130	Angulo Critico Calzado	Clase	R9	R9	-	R10
	DIN 51097	Angulo Critico Descalzo	Clase	A	A	-	A
	ANSI A137.1	Coeficiente de Fricción Dinámico	Clase	0.41 - 0,57	0,42	0,21	0,53

(1) Tablas sin malla.
(2) Tablas/Losas recortadas.
(3) Aplicación anti-deslizante disponible.

Características específicas de espesor.

ENSAYO	NORMA	DETERMINACIÓN	Ud.	3600 x 1200							3200 x 1500		
				3mm	3+	6mm	6+	3+3	6+3	6+6	6+	12mm	20mm
Peso	-	Gramaje	Kg/m^2	7	8	14	15	16	23	30	15	29	48
		Masa	Kg	34	38	67	72	76	110	143	77	148	245
Resistencia a la Flexión	ISO 10545-4	Fuerza de Rotura	N	353	430	1449	1807	1337	2735	3149	1807	5451	15748
		Módulo de Rotura	N/mm^2	48	54	48	53	47	57	47	53	51	55

2.2.3 Electrodomésticos

El equipamiento de cocina objeto del presente contrato incluye el suministro, montaje, conexionado y puesta en marcha de todos los electrodomésticos de la cocina, así como una explicación del funcionamiento en la entrega de los mismos. La cocina planteada incluye la integración de los electrodomésticos con el fin de contar con un montaje de cocinas totalmente equipadas, terminadas y en funcionamiento en el momento de su entrega.

Se deberán contemplar por parte de la empresa adjudicataria los trabajos de conexión de fontanería, así como el montaje y conexionado de todos los electrodomésticos.

Atendiendo a los elementos instalados en el "piso piloto" se incluye la referencia de los mismos para conocer tanto las funcionalidades como el estándar de calidad requerido, en cualquier caso, se podrán suministrar elementos de similares características a los siguientes:

- **Inducción** Teka IZC32310MSPBK (Ref. 0013279H) o similar equivalente en características técnicas y estéticas. Placa de 30 cm, potencia total de 3.600 W.
  - Placa lnducción de 30 cm
  - 2 lnducción - Touch Control Mullislider
  - Cristal bisel frontal - Potencia total: 3.600 W
  - Touch Control Muttislider con sensores acústicos y bloqueo de seguridad
  - Funciones directas: Simmering, Melting y Mantenimiento de calor
  - Programador de/ tiempo de cocción 2 zonas de inducción: una placa de diámetro 215 mm y una placa de 150 mm
  - Función Power Plus de máxima potencia en todas las placas inductivas (1.600 W-3.000 W)
  - Indicadores de calor residual
  - Bloqueo de seguridad
  - Desconexión automática de seguridad

- **Microondas** Teka MWE 202FI (Ref.1425273w) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, con grill simultaneo de 1.000 W, y con niveles de potencia 800 W salida. Exterior e interior en acero inoxidable.
  - Microondas electrónico con grill – 20 l
  - Integrable - Mueble Alto
  - Acero lnox - Apertura lateral izquierda
  - Dimensiones aparato (incluido marco): 382 x 595 x 356,5 mm (alto x ancho x fondo)
  - Panel de mandos e/ectr6nico con display blanco
  - Grill simultaneo 1.000 W
  - Cinco niveles de potencia, 800 W salida
  - Interior en acero inoxidable
  - Puerta crista/ exterior e interior
  - Plato giratorio diámetro 245 mm
  - Temporizador de 0 a 95 minutes
  - Descongelaci6n automática por tiempo y peso
  - Selector de tiempo y funciones e/ectr6nicas
  - Ocho menús de acceso directo

- **Campana** Teka INTEGRA 66750POS SS (Ref. 000727CP) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, con ancho de 59 cm en inoxidable, con extracción máxima de 630 m3/h y potencia sonora nivel mínima de 50 dB (A).
  - Campana integrable
  - Ancho: 59 cm – INOX / Visera abatible Cristal
  - Extracción máxima: 620 m'/h - Potencia sonora nivel mínima: 50 dB (A)
  - Clase energética A
  - Manda giratorio escamoteable

- 2 lámparas LED
- Tres velocidades
- Filtros metálicos
- Motor blindado de doble/e turbina (ECOPOWER)
- Válvula antirretorno
- Posibilidad de funcionamiento en recirculación (filtro D9C)
- Capacidades de extracci6n: mín. 255 m3/h - máx. 620 m3/h
- Palencia sonora: mín. 50 dBA - máx. 70 dBA

➢ **Lavavajillas** Teka DW840FI (Ref.0003270N) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, integrable con capacidad de 9 servicios y clase energética E.
- Lavavajillas Integrable
- Media Carga - Eco - Ancho 45 cm
- Capacidad: 9 servicios - Clase energética E
- Display digital LED blanco
- Panel de mandos electr6nico con marco gris plata
- Cinco programas de lavado
- Cuatro temperaturas de lavado (45°155°160°165°)
- Cubeta de detergente deslizante
- Funci6n media carga
- Programa rápido 30 minutos
- Programa ECO
- Programaci6n digital diferida (3-6-9 horas)
- Regulaci6n frontal de patas traseras

➢ **Grifo** Roca Victoria (Ref. 0016M441) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, monomando con caño giratorio y curvo, de 320 mm de altura y caída agua 207 mm.
- Grifo de cocina monomando
- Color cromo - Cano Curve Alto
- Cano giratorio
- Aireador integrado
- Enlaces de alimentaci6n flexible
- Dimensiones del grifo: Altura 320 mm I Altura de caída agua: 207 mm

➢ **Frigorífico bajo** 1P Zanussi ZWAN82FS (Ref. 000099ZP) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, integrable y con descongelación automática.
- Frigorífico 1 puerta con congelador - F
- Integrable - Sistema de puerta deslizante
- Hueco 82 x 60 x 55 cm (alto x ancho x fondo)
- Clase energética: F
- Sistema de puerta deslizante
- Frigorífico compacto, diseñados para integrar bajo encimera
- Control mecánico
- lluminaci6n LED
- Sistema de refrigeración: estático
- Descongelación automática
- 2 bandejas de Vidrio

- Estante para huevos: 1 a 6 huevos
- 1 cajón maxi en el frigorífico
- Bisagras de la puerta: A derecha reversibles
- Patas ajustables

➢ **Frigorífico alto** TEKA MAESTRO RBF 73340 (Ref. 113560014) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, integrable y con descongelación manual.
- Frigorífico de integración
- Descongelación manual
- Display en el interior
- Termostato electrónico ajustable
- Cajón Fresh Box
- 3 estantes Safety Glass
- Función fast cooling
- Patas delanteras y traseras ajustables
- Iluminación LED
- Puertas reversibles
- Clase climática: SN/ST
- Capacidad total: 271 litros
- Altura del producto (mm): 1775
- Anchura del producto (mm): 540
- Profundidad del producto (mm): 545
- Clase de eficiencia energética (UE 2019/2016): E
- Clase climática: SN-ST
- Capacidad de congelación: 4
- Nivel de ruido (dBA): 37
- Tasa de potencia (V): 220-240
- Frecuencia (Hz): 50

➢ **Fregadero** Roca Porto 40 (Ref.0015M42J) o similar equivalente en características técnicas y estéticas, de acero inoxidable sobre encimera con una cubeta.
- Fregadero - 1 Cubeta
- Acero inoxidable - Mueble de 45 cm
- Sobre encimera
- Válvulas 3 œ" y desagüe
- Rebosadero de acero inoxidable
- Medida extrema: 450 x 450
- Medida Cubeta: 400 x 400
- Profundidad Cubeta: 180
- Medida mueble para fregadero: 45 cm

2.3 Criterios generales y requisitos obligatorios a cumplir por el equipamiento de cocina objeto del presente contrato

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, el mobiliario tendrá que garantizar unos criterios mínimos de ergonomía, comodidad,

seguridad y calidad ambiental. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

2.3.1 Características generales del equipamiento de cocina

Los criterios que a continuación se recogen se refieren a electrodomésticos, mobiliario, accesorios, herrajes y demás elementos que intervienen en la cocina:

- **Durabilidad**

Mobiliario:

El producto ha de tener una garantía de 2 años y la disponibilidad de piezas de recambio durante, al menos, 5 años.

Electrodomésticos:

El producto ha de tener una garantía de 2 años y la disponibilidad de piezas de recambio durante, al menos, 5 años.

- **Mantenimiento**

La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello, se debe facilitar información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos.

- **Reciclaje y reutilización**

El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización. Los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

- **Embalajes**

El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). Quedan excluidos los plásticos dorados.

El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.

En cualquier caso, los diferentes materiales plásticos deben estar claramente identificados. La empresa adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes, de acuerdo a la oferta presentada.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios acreditados por ENAC (CIDEMCO, AIDIMA, etc.). No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa adjudicataria, ni a certificados propios de la misma o sus proveedores. Los certificados acreditativos emitidos por laboratorios de otros Estados, se

aportarán traducidos a euskera o castellano. Tendrán validez aquellos certificados emitidos durante los cuatro últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior. Se exigirá la presentación del certificado de calidad UNE-EN ISO 9001:2000 del fabricante, del producto suministrado

2.3.2 Calidad de los materiales

2.3.2.1 Requisitos obligatorios para los siguientes materiales

- Tablero de partículas (armazón y frentes de cocina)

Ensayo	Norma	Especificación
Densidad	UNE- EN 323	Valor informativo
Contendido de humedad	UNE-EN 322	UNE EN 312
Resistencia a flexión	UNE-EN 310	UNE EN 312-1: 2010 (tipo P2)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310	
Cohesión interna	UNE-EN 319	
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311	
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN 13446:2002	Valor informativo

- Tablero de fibras (armazón y frentes de cocina)

Ensayo	Norma	Especificación
Densidad	UNE-EN 323	Valor informativo
Contendido de humedad	UNE-EN 322	UNE EN 622-1
Resistencia a flexión	UNE-EN 310	UNE EN 622-5 (AMBIENTE SECO)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310	
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE-EN 319	
Hinchazón de espesor 24 h	UNE-EN 317	
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE-EN 320	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN311	

Se deberá presentar documentación que muestre el origen de las partículas o fibras de madera usadas (especies y procedencia). Estará prohibido el uso de especies amenazadas recogidas en el CITES (Convention Intematonal Trade of Endangered Species).

Por su carácter perjudicial para la salud humana, las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados quedan limitadas, pudiéndose utilizar solamente tableros de clase P1 (510 mg/100g de tablero seco) según norma técnica de prevención NTP 466 o equivalente.

No debe haber sustancias clasificadas como carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas (cuando son inhaladas) según la Directiva 67/548/EEC.

- Chapa de acero, especificaciones según UNE 89401-2: 2021

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

- Chapa acero laminado en fria, calidad DC01 a DC04 según norma UNE-EN 10130:2008
- Chapa acero laminado en caliente, calidad DC11 a DC14 según norma UNE-EN 10111:2009

- Otros herrajes (bisagras, correderas, etc,)

Ensayo	Norma	Especificación
Resistencia a la corrosión	UNE.EN – 56875-2021	No deben aparecer indicios de corrosión. Únicamente se admite inicio de corrosión en las zonas de corte, siempre y cuando se eliminen posteriormente al limpiar. Puede haber cambios de brillo y/o color.

Especificación según UNE 56875-2021

2.3.2.2 Requisitos obligatorios para los siguientes acabados

- Tableros revestidos de melamina

Ensayo	Norma	Especificación (5)
Resistencia al manchado	UNE-EN 14323	SH: Grado no inferior 3
Resistencia a la abrasión		SH: P.inicial ≥50 (clase 29/ SV: Valor informativo
Resistencia al impacto por caída de bola		Valor informativo
Resistencia del color a la luz		≥4 según escala de grises (UNE.EN 20105.A02) Duración del ensayo finaliza la exposición cuando el patrón de lana de azul nº 6 presenta un contraste entre las partes expuestas de grado 4 según la escala de grises, considerando método B ciclo 2.
Brillo		SH: ≤20 / SV: no aplicable
5) Especificación según UNE-EN 14322.S.H.: superficies horizontales de trabajo; S.V: Superficies verticales y otras superficies.		

Especificación según UNE 89401-2: 2021

- Productos sujetos a procesos de barnizados o lacados

Ensayo	Norma	Especificación
Dureza de la película. Método de lápiz	UNE.EN ISO 15184	≥ H (superficies de trabajo) ≥F(otras superficies)
Choque térmico	Anexo A	20 ciclos (superficies de trabajo) 10 ciclos (otras superficies) Son alteración del acabado
Resistencia superficial al daño mecánico. Impacto	UNE 11019-6	≥ 4 (superficies de trabajo)
Brillo	UNE.EN ISO 2813	≤ 20 (superficies de trabajo)
Corte por enrejado	UNE.EN ISO 2409	Clasificación ≤2
Resistencia al color seco	UNE.EN 12722	A 85º C ligero cambio de color y/o brillo ≥ H (superficies de trabajo)
Resistencia superficial a los líquidos fríos (7)	UNE.EN 12720	Té y café: 5 (superficies de trabajo) Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: 3 No aplica la acetona
7) Tiempos de aplicación: superficies de trabajo (6 h) . Otras superficies (10 min).		

- Productos sujetos a procesos de encolado

Ensayo	Norma	Especificación
Encolado de cantos	UNE 56875 V2 apartados 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875 V2 apartados 4.7.2.3 (superficies de no trabajo)	≥80 % de arrastre de partículas del soporte
	UNE 56875 V2 apartados 4.7.3.8 (superficies de trabajo)	100 % de arrastre de partículas del soporte

- Otros productos sujetos a procesos como recubrimientos electroquímicos, aluminio, anodizado, etc. (zócalos)

Ensayo	Norma	Especificación
Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE-EN ISO 6270	Sin alteración tras: Elementos vistos: 3 ciclos Elementos ocultos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2: 2021

2.3.2.3 Ensayos obligatorios para los acabados de los muebles de cocina

Ensayo	Norma	Especificación
ENSAYOS MECÁNICOS		
Ensayo de carga estática para entrepaños	EN -EN 16122, apartado 6.1.4	Uso: general nivel de carga 1,5 kg/dm^2 Uso: intenso: nivel de carga 1,75 kg/dm^2
Ensayo de estabilidad de entrepaños	EN -EN 16122	UNE 56875-2021
Resistencia de los soportes entrepaños	EN -EN 16122	UNE 56875-2021
Ensayo de carga permanente para techos y bases	EN -EN 16122	UNE 56875-2021
Ensayo de carga estática en planos de trabajo, techos y bases	EN -EN 16122	UNE 56875-2021
ENSAYOS DE REVESTIMIENTOS SUPERFICIALES		
Ensayos de los revestimientos en planos de no trabajo	EN 56875.2021 apartado 4.7.2	UNE.56875-2021
ENSAYOS FÍSICOS		
Resistencia al agua	UNE 56875 apartado 4.8.4	UNE.56875-2021
REQUISITOS DE SEGURIDAD	UNE -EN 14749	UNE -EN 14749

Especificación según UNE 56875-2021

2.3.3 Acreditación de la calidad

Las empresas adjudicatarias han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen todos los productos que suministren. Por tanto, en la documentación técnica se han de desglosar detalladamente las fichas técnicas de todo el equipamiento de cocina, contemplando detalle sobre los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto, ensayos y certificaciones especificados. A su vez, deberá de incluirse la documentación gráfica del modelo suministrado y toda la documentación acreditativa que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias y a valorar a las que se compromete la empresa adjudicataria para todos y cada uno de los elementos.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, la acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (CIDEMCO, AIDIMA, e.t.c.) acreditados por ENAC. no se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa adjudicataria, ni a certificados propios de la misma o sus proveedores. Los certificados acreditativos emitidos por laboratorios de otros Estados, se aportarán traducidos al castellano. Tendrán validez aquellos certificados

emitidos durante los cuatro últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior. Se exigirá la presentación del certificado de calidad UNE-EN ISO 9001:2000 del fabricante, del producto suministrado

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellas empresas adjudicatarias que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego. En este caso, la empresa adjudicataria deberá de aportar copia del citado reglamento.

No obstante, si la empresa adjudicataria tuviera certificados de otros ensayos de calidad, además de los contenidos en el Pliego, podrá aportarlos para justificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos. En cualquier caso, la FOMENTO se reserva el derecho a someter cualquier producto o material a los ensayos que estime conveniente, siendo éstos por cuenta de la empresa adjudicataria.

3 Instalación del equipamiento de cocina

La empresa adjudicataria se compromete a la instalación en el sitio de todo el mobiliario, incluyendo la sujeción de los mismos, montaje, instalación, cableado, conexión si fuera necesario, integración de los electrodomésticos y todos los elementos precisos para su funcionamiento y listos para su utilización. Es decir, todos los elementos se instalarán de acuerdo con las prescripciones técnicas definidas en el presente pliego debiendo quedar en perfecto estado de funcionamiento.

El plazo para la instalación de las 69 cocinas será de siete semanas naturales o, en su caso, plazo menor ofertado, de acuerdo a lo más arriba indicado, pudiendo ser este plazo mayor, en el caso de solaparse con el plazo de suministro.

FOMENTO, pondrá a disposición de la empresa adjudicataria una persona responsable de obra interlocutora que se encontrará en el edificio a tiempo completo en el proceso de equipamiento del mismo.

Una vez instalada cada unidad de cocina, se entregará limpia y con todos los embalajes retirados a FOMENTO para que ésta proceda a su recepción y/ o en su caso, a la subsanación de cuantos defectos, desviaciones y/ daños en el equipamiento de cocina suministrado e instalado de conformidad a lo previsto en el apartado siguiente.

La empresa adjudicataria, deberá contemplar a su vez el desmontaje, retirada y traslado a la planta de valorización de los embalajes y enseres que sea necesario retirar después de la instalación del mobiliario y todos los elementos. Deberá incluir en los trabajos propuestos vehículos a utilizar a tal propósito asumiendo los kilometrajes, tasas de planta de valorización, así como realizar una limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación dentro de cada apartamento.

Cualquier gasto relacionado con el montaje, instalación y retirada de embalaje serán de cuenta de la empresa contratista.

4 Subsanación defectos, desviaciones y/ daños en el equipamiento de cocina suministrado e instalado

Tras la instalación completa del equipamiento de cada cocina, la empresa adjudicataria deberá de realizar la subsanación de cualquier defecto, desviación y/o daño detectado en la recepción por parte de FOMENTO del equipamiento de cocina.

Cabe indicar que antes de la colocación del equipamiento de cocina por parte de la empresa adjudicataria, los apartamentos se encontrarán totalmente terminados a falta de la instalación de las cocinas, incluso los mecanismos embebidos en la encimera, los cuales deberán ser retirados por la empresa adjudicataria para su colocación y recolocados.

De acuerdo a esto, una vez terminada cada cocina, FOMENTO revisará cada apartamento para comprobar que el suministro e instalación del mobiliario de cada cocina es conforme a las prescripciones técnicas contratadas, que está se encuentra en perfecto estado para ser recepcionada y que, todos los espacios están en el mismo estado que antes de comenzar con los trabajos (incluida la fachada y carpintería exterior), así como las zonas comunes que pudieran ser afectadas por el traslado de mobiliario y electrodomésticos, produciéndose en este momento la recepción respecto a dicha cocina en los términos recogidos en el apartado siguiente.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria reparar todos los daños y desperfectos detectados por FOMENTO, así como todas las desviaciones detectadas en el suministro e instalación del equipamiento de cocina, de acuerdo a lo siguiente:

4.1 Validación y Certificación de la instalación de las cocinas

Semanalmente la empresa adjudicataria informará de aquellas cocinas que estén totalmente terminadas.

Por parte de FOMENTO se realizará la revisión y validación de todos los elementos del equipamiento de cocina instalados, idoneidad y estado acabado de todos los elementos que componen el mobiliario, el funcionamiento de todos los electrodomésticos, grifo, y la correcta colocación de los elementos eléctricos del frente de cocina.

A su vez, se comprobará que todos los electrodomésticos cuentan con sus correspondientes manuales.

Por último, se revisará el estado general de los espacios, fachadas y carpinterías exteriores incluidas.

En el caso de defectos, desviaciones y/ daños en el equipamiento de cocina suministrado e instalado, es decir, que no se encuentre de acuerdo a lo descrito en este pliego, , la empresa adjudicataria deberá de proceder a la subsanación de las mismas, hasta el visto bueno por parte de FOMENTO a través de la validación de la certificación correspondiente.

Una vez recepcionada cada unidad, de conformidad por parte de FOMENTO la empresa adjudicataria podrá emitir la correspondiente factura asociada, tal y como establece en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La garantía de los electrodomésticos comenzará tras recepción de la cocina con el visto buen de FOMENTO en los términos expuestos en el presente apartado.

4.2 Documentación a entregar a la finalización de instalación

La empresa adjudicataria, una vez realizado el suministro e instalación deberá aportar la siguiente documentación en papel y formato digital:

- Certificados de garantía.
- Certificados de resistencia al fuego de los muebles que lo precisen (tapizados, plásticos, madera, etc)
- Con cada elemento se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:
    - Limpieza.
    - Lubricación si es requerida.
    - Revisión de elementos móviles.
- Con los aparatos electrodomésticos se entregará un manual de instrucciones y mantenimiento.
- Planos as built revisados tras la finalización de la instalación del equipamiento de cocina.

En Donostia/San Sebastián, a 22 de marzo de 2023

35775793Y
ENEKO GOIA
(R: P2007400A)

Digitalki sinatuta
norengandik: 35775793Y
ENEKO GOIA (R: P2007400A)
Data: 2023.04.12 12:55:16
+02'00'

Eneko Goia Laso
Presidente de Fomento de San Sebastián, S.A.